

Bogotá, D.C., 08 de julio de 2020

Doctora

EDNA MARCELA RAMÍREZ OROZCO

Directora Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO -SIC-

E.

S.

D.

REF.: SOLICITANTE: ANTÔNIO CARLOS DANIELE
TÍTULO: "PERFIL PARA PASAMANOS CON MOLDURA DE RÁPIDA
INSTALACIÓN"
EXPEDIENTE: NC2019/0001186

RESPUESTA AL EXAMEN DE FONDO OFICIO No. 6016

HELENA CAMARGO WILLIAMSON, mayor de edad y vecina de Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderada de **ANTÔNIO CARLOS DANIELE**, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de dar respuesta al examen de fondo dentro del término legal que la ley otorga para ello.

1. DE LA SOLICITUD DE PATENTE

TÍTULO

El Examinador ha sugerido modificar el título como sigue: **"PERFIL PARA PASAMANOS CON MOLDURA DE RÁPIDA INSTALACIÓN"** y el solicitante ha cambiado el mismo en correspondencia con la sugerencia del Examinador.

REIVINDICACIONES

Con el objeto de alejar y aclarar la reivindicación de la invención, esta ha sido modificada, tal y como se presenta a continuación:

1. *"DISPOSICIÓN CONSTRUCTIVA INTRODUCIDA EN PERFIL DE ENCAJE Y MOLDURA PARA PASAMANO", compuesta por distanciadores (2) los cuales son fijados por perfiles de encaje (3) que se unen entre sí por enmiendas(4), cantos curvos (5) y terminales(6); **caracterizado por que** el perfil de encaje (3) presenta una línea central posterior (7) de forma rectangular con una apertura en uno de sus lados para el encaje de los distanciadores (2), como también, posee una sección central de conformación preferida(8), el hecho de que los perfiles de encaje(3), presentan, cada cual, en sus porciones longitudinales superior(9) e inferior(10), una conformación curvilínea(11) con vértices posteriores lineares resaltados(12); las partes frontal(13), superior(9) e inferior(10) del perfil(3) reciben la moldura(14), la cual presenta un cuerpo simétrico, compuesto, superior e inferiormente, por conformación longitudinal curvilínea semi esférica(15), terminando en pequeña dobla linear(16) de curva acentuada.*

Los cambios propuestos son una limitación del capítulo reivindicatorio, dichas modificaciones se ajustan a los parámetros establecidos en la Decisión 486, pues las enmiendas efectuadas no amplían el alcance de la divulgación original.

2. DETERMINACIÓN DEL ESTADO DE LA TECNICA

El Examinador considera que la reivindicación de la solicitud de patente de invención no cumple con el requisito de novedad, debido a la siguiente divulgación:

<i>Item</i>	<i>Documento</i>	<i>Título</i>	<i>Fecha de Publicación</i>
D1	US5743064	<i>"Protective wall rail having decorative vinyl strip"</i>	28 de abril de 1998

Después de un análisis de cada una de las características de la presente invención y la propuesta en el documento D1, el Examinador concluye que este documento afecta la novedad de la reivindicación.

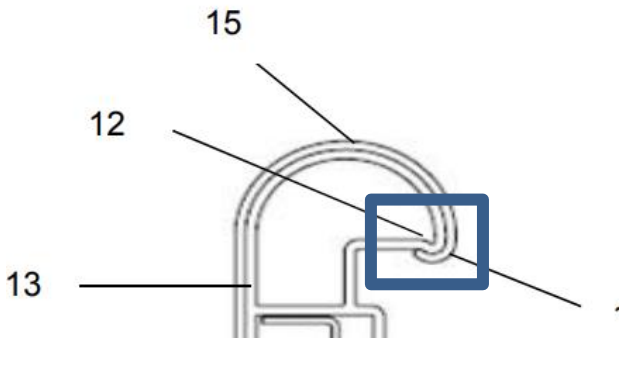
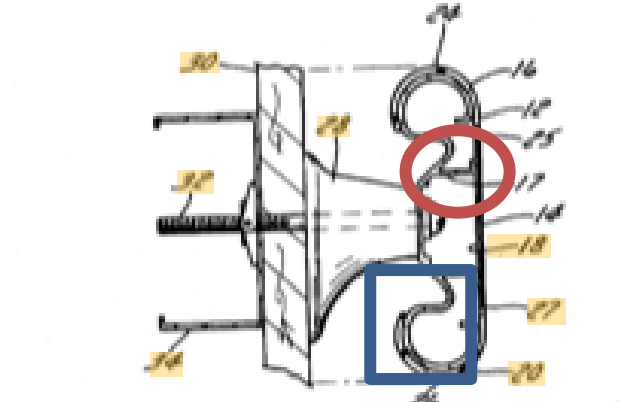
2. EXAMEN DE PATENTABILIDAD (ART 14 D486)

Novedad (Art. 16 D486)

El Examinador ha manifestado que el documento D1 anticipa todas y cada una de las características de la invención en una sola realización. Sin embargo, el Solicitante discrepa de dicha conclusión por las razones que presenta a continuación:

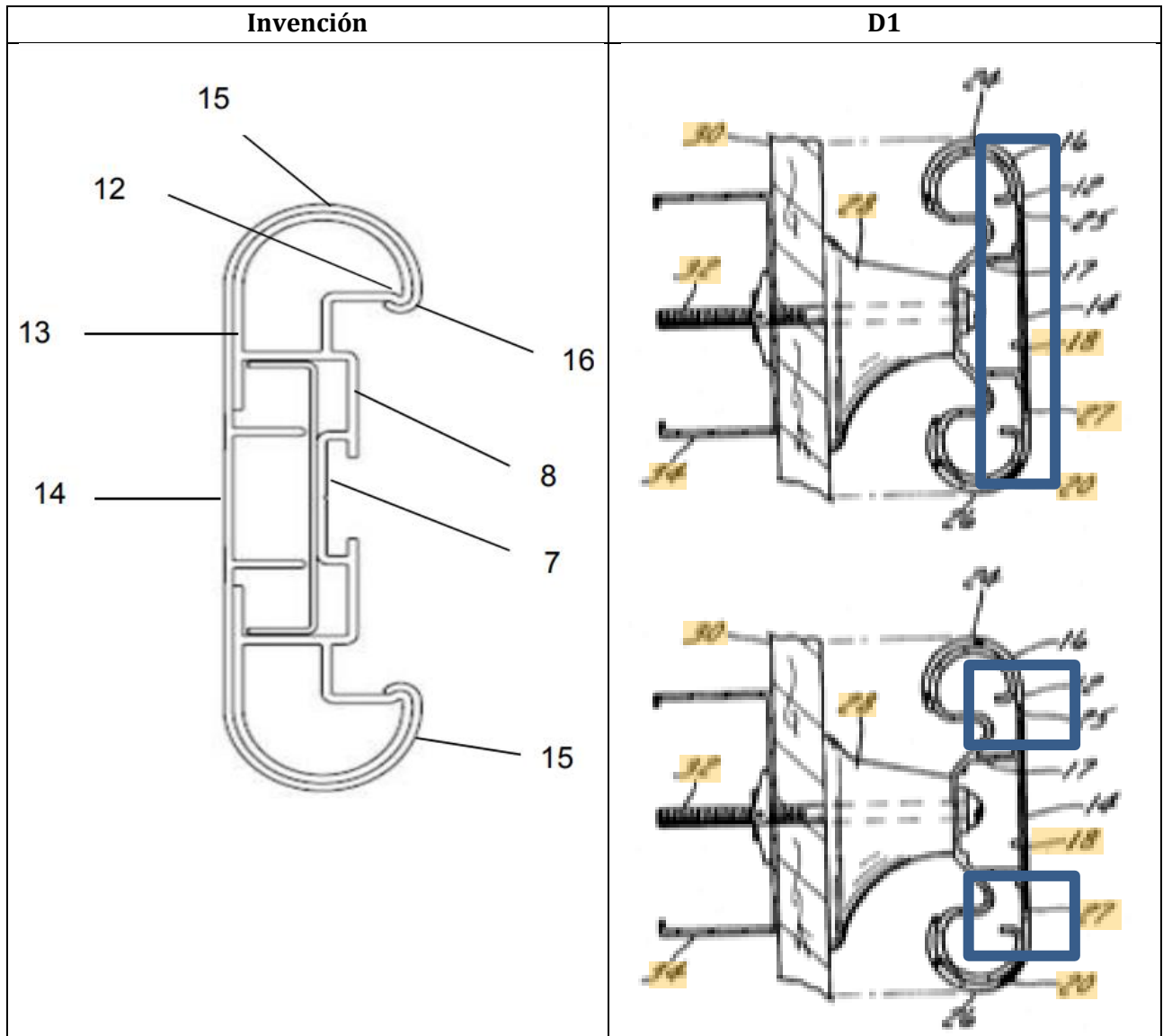
En primer lugar, sea de resaltar que la objeción a la novedad de una invención recae en el hecho que la invención y el arte previo son idénticos, lo cual claramente no se presenta en el siguiente caso, pues las características que reivindica la presente invención no son anticipadas, tal y como se evidencia a continuación:

En el cuadro comparativo realizado por el examinador, se cita el retenedor (17) y su forma en sección transversal (ver circulo en la figura). Sin embargo, esta no es la característica que presenta la reivindicación 1. La reivindicación 1, protege las porciones superiores (9) e inferiores (10) junto con su conformación curvilínea (11) y los vértices posteriores lineares (12) (ver cuadrado en la figura de la invención), los cuales no son anticipados por D1, tal y como se puede ver en el recuadro azul de la figura abajo. Por consiguiente y en lo que respecta a esta primera característica, no es una característica que se anticipe por D1.

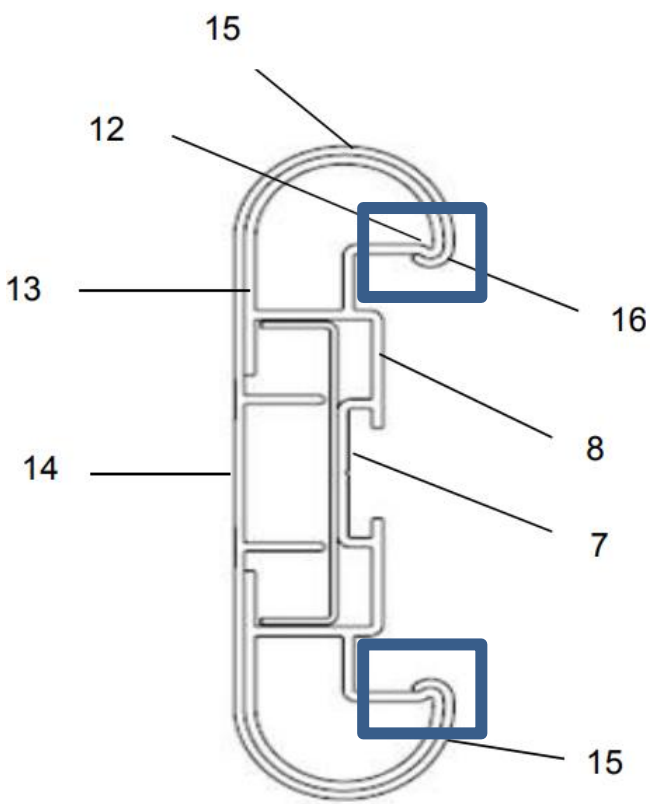
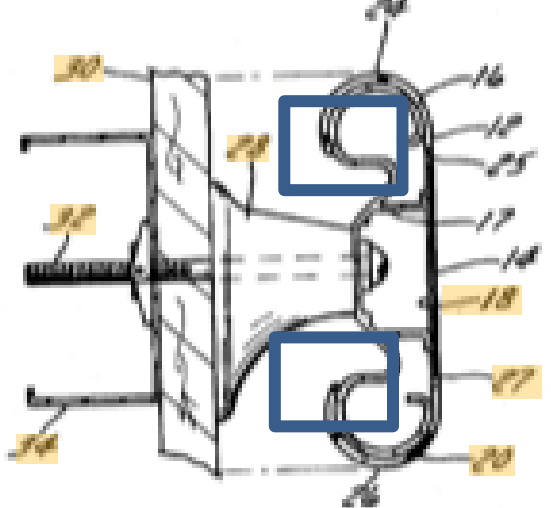
Invención	D1
	

La siguiente característica comparada por el Examinador: *“Las partes frontal (13), superior (9) e inferior (10) del perfil (3) reciben la moldura (14)”*, tampoco es anticipada pues el arte previo es claro en indicar que la lámina (12) es montada de forma deslizable en un retenedor (17), por lo que es claro que son dos superficies que se encuentran en un punto y que no está montada una sobre toda la superficie de la otra. De hecho, la figura del arte previo evidencia claramente esto, no se evidencia

una moldura completa sobre la estructura, como si lo muestra la presente invención (Ver figuras a continuación)



Por último, la última característica comparada que hace referencia a la forma de la moldura y su estructura y forma, sea de aclarar que tampoco es una característica que el arte previo anticipe, pues aunque D1 cuenta con una película de vinilo (14) y lámina termoplástica (12), estas no están configuradas de la misma forma a la moldura (14) de la invención, que aunque si se extienden hasta los bordes superiores e inferiores (24, 25, 26 y 27) ninguna de estas forma la pequeña dobla linear (16) de curva acentuada, que la moldura de la invención si presenta. Para mayor claridad, se solicita revisar las siguientes figuras:

Invención	D1
	

Con lo anterior, queda entonces demostrado que D1 no anticipa todas y cada unas de las características técnicas que la presente invención reivindica, pues para afectar la invención por novedad el documento citado deben anticipar todas y cada una de las características técnicas de la invención de acuerdo a lo estipulado en la “Guía para examen de solicitudes de patentes de invención y modelo de utilidad” realizar el siguiente procedimiento: “El examinador deberá evaluar si la invención es nueva o no, de la siguiente manera: (i) Definir cuáles son las características técnicas esenciales de la primera reivindicación independiente. (ii) Comparar, **elemento por elemento**, las características técnicas esenciales con las características de la materia divulgada en cada documento del estado de la técnica. (iii) Verificar, según la comparación anterior, si **la invención reivindicada es idéntica a lo revelado en el estado de la técnica**, en cuyo caso se considera que no tienen novedad. (iv) Examinar de la misma manera las otras reivindicaciones independientes y (v) Revisar si las reivindicaciones dependientes mencionan elementos nuevos...” (El resaltado es nuestro). Así pues y si realizamos una comparación de las características técnicas, es claro que las características técnicas

de la presente invención en ningún momentos son idénticas, pues este documento no anticipa todas y cada una de las partes y estructuras que el perfil para pasamanos, por consiguiente, D1 no anticipa la invención y en consecuencia esta es considerada novedosa.

En consecuencia, y luego de analizar el documento mencionado por el Examinador como relevante, el pliego de reivindicaciones es novedoso, dado que se ha demostrado que existen diferencias fundamentales y que no existe ningún documento en el estado de la técnica que determine las características de la Presente Invención, por lo que es posible afirmar que esta cumple las condiciones de novedad según los Artículo 16 de la Decisión 486 y se concluye por tanto que es patentable.

3. Después de haber dado respuesta a las objeciones del Examinador, solicito de manera respetuosa se otorgue el privilegio de patente de invención dado que esta cumple con los requisitos de patentabilidad establecidos en la Decisión 486.

Del Señor Director,

Posse Herrera Ruiz



HELENA CAMARGO WILLIAMSON
C.C 35.455.268 de Bogotá
T.P. 76.985

Anexo: Formulario de modificación de solicitud en trámite
Capítulo reivindicatorio.

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES A SOLICITUDES EN TRÁMITE

1. TIPO DE SOLICITUD

☒ **MODIFICACIÓN**

☐ **CORRECCIÓN**

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE

- ☐ Patente de invención/PCT
☒ Patente Modelo de Utilidad/PCT
☐ Diseño Industrial
☐ Esquema de Trazado Circuitos Integrados

2. DATOS DEL SOLICITANTE

☐ Persona Natural

☒ Persona Jurídica

ANTÔNIO CARLOS DANIELE

NOMBRE O DENOMINACIÓN/NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA

DIRECCIÓN Rua Campo Alegre No. 144, Bairro América

No. TELÉFONO

CIUDAD

CORREO ELECTRÓNICO

DEPARTAMENTO/ESTADO

JOINVILLE SANTA CATARINA

NACIONALIDAD O

PAÍS DE RESIDENCIA

BRASIL

LUGAR DE CONSTITUCIÓN

3. DATOS DEL APODERADO

APELLIDOS

NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

CAMARGO WILLIAMSON

HELENA

c.c. 35.455.268 de Bogotá

T.P. 76985

DIRECCIÓN Carrera 7 No. 71-52 Torre A, Piso 5

No. TELÉFONO 3257300

CIUDAD Bogotá D.C.

CORREO ELECTRÓNICO notipi@phrlegal.com

PAÍS Colombia

No. RADICACIÓN DE
PROTOCOLO DE
PODER GENERAL

4. MODIFICACIÓN Y/O CORRECCIÓN SOLICITADA

(Código actuación SIC - 608)

EXPEDIENTE No. **NC2019/0001186**

- ☐ Capítulo Descriptivo
- ☒ Capítulo Reivindicatorio
- ☐ Resumen
- ☐ Modificación Título

5. MODIFICACIÓN Y/O CORRECCIÓN SOLICITADA

(Código actuación SIC - 587)

- ☐ Cesión/Cambio Solicitante ☐ Cambio de Nombre ☐ Cambio de Domicilio
- ☐ Cambio de Dirección ☐ Nombre Inventor ☐ Momento Publicación
- ☐ Otra: Especifique: _____

6. ANEXOS:

- ☐ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la modificación.
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☐ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Documento que contiene las modificaciones y/o correcciones

7. FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL

Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)



HELENA CAMARGO WILLIAMSON
APODERADO
C.C. 35.455.268 T.P. 76985

REIVINDICACIÓN

1. "DISPOSICIÓN CONSTRUCTIVA INTRODUCIDA EN PERFIL DE ENCAJE Y MOLDURA PARA PASAMANO", compuesta por distanciadores (2) los cuales son fijados por perfiles de encaje (3) que se unen entre sí por enmiendas(4), cantos curvos (5) y terminales(6); **caracterizado por que** el perfil de encaje (3) presenta una línea central posterior (7) de forma rectangular con una apertura en uno de sus lados para el encaje de los distanciadores (2), como también, posee una sección central de conformación preferida(8), el hecho de que los perfiles de encaje(3), presentan, cada cual, en sus porciones longitudinales superior(9) e inferior(10), una conformación curvilínea(11) con vértices posteriores lineares resaltados(12); las partes frontal(13), superior(9) e inferior(10) del perfil(3) reciben la moldura(14), la cual presenta un cuerpo simétrico, compuesto, superior e inferiormente, por conformación longitudinal curvilínea semi esférica(15), terminando en pequeña dobla linear(16) de curva acentuada.